



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 350/2022

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2022

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Adriana Gardellini, Legajo 12673, en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en la Rotación de Ginecología de la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita una licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo superior en la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

Que tanto la licencia solicitada como la asignación complementaria como Profesora Adjunta DS va del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Adriana Gardellini (Legajo 12673) en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple (Planta 21027688) por el período que va del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 4073/2011. Pase a Secretaría General Académica, a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva